



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00674105- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 1403/2023; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en el Art 1° de la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1403/2023:

DONDE DICE:

Autorizar al Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el cambio en SIU GUARANÍ de la del alumno Bach. Jean Carlos DÍAZ CARRASQUILLO (PAS: 661539915) del Plan 1991 al Plan 2022, de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

DEBE DECIR:

Autorizar al Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el cambio en SIU GUARANÍ del alumno Bach. Jean Carlos DÍAZ CARRASQUILLO (Pasaporte: 661539915) del Plan 1991 (Res Ministerial 2017- 563 APN-ME) al Plan 2022 2022-1 (Res Ministerial 2022 - 286 APN SECP#ME), de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl